



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

ES COPIA  
COMODORO RIVADAVIA,

18 MAR. 2020

*VISTO:*

El Expediente CUDAP:EXP\_FCNCs\_CR-SJB:0000032/2020 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD*

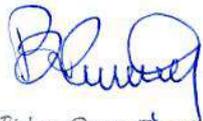
*R E S U E L V E*

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. GONZALEZ JONES, PAULA MANUELA (DNI N° 31.090.399) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CDFCNyCS N°

021/20

  
Dra. Bárbara Rueter Torrealba  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.